



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DEMIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

*Letificación del  
de cubiertas de un  
alí. El que  
de dho. Comisario =  
En nombre  
Cauallero Comisa  
rio que pare a Ma  
lencia a confenir  
con el <sup>Or</sup> Intendente  
a solicitar el yndul  
to posible en el des  
cubierta de utencilios.*

*Acordo que en el caso de que sobrevengan algunas novedades  
de esta suma de España se reñehan los pozos adirección  
de dho. <sup>Or</sup> Comisario =  
De orden del <sup>Or</sup> Comisario se hizo saber a la Ciudad una  
Letificación despachada por la Contaduría de esta superin  
tendencia con fecha de once de Agosto del año pasado de mill  
setecientos treinta y uno por la que consta estarse deviendo  
de los repartimientos de utencilios y quatuales para las  
reales tropas ciento quarenta y un mill setecientos, sesenta  
y quatro Reales y doce maravedis de lo que a devido satis  
facer esta Ciudad hasta el referido año de mill sette  
cientos treinta y uno en los repartos que se han hecho desde  
el de mill setecientos y veinte comprehensiva dha Leti  
ficación de los Capítulos diez y seis y diez y ocho de los  
señores Intendentes que previenen que los repartimientos  
de Imposiciones Extraordinarias se Executen a proporción  
del posible hacienda o yndustria de cada Vecino sin excep  
tuar a Persona alguna ni solo a los que rigorosamente ex  
ceptua la disposición Canonica Entendiendose tambien Com  
prehensivos en dha contribución las mismas Justicias; Y  
Concluye manifestando la suma falta que hacen estos cau  
dales para el fin de su destino yndicando al <sup>Or</sup> su  
prentendente en que practique quantas diligencias sean  
dables para su Exacción por lo que seynteresa el real  
servicio = Del señor Comisario hizo presente la precisión  
Enque lo convecionen las repetidas hordenes con que  
se halla para hacer efectivos estos caudales por el*

